

Seminario de Amnistía Internacional sobre la Corte Penal Internacional

Cuestionan proyecto del Ejecutivo por excluir casos particulares de delito de tortura y desaparición

El Seminario "Implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en la República Oriental del Uruguay" concluyó que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, si bien tipifica los delitos de lesa humanidad para casos sistemáticos, no incluye los actos particulares, tal como ocurrió recientemente en el caso denunciado por *LA REPUBLICA* de apremios ilegales a un ciudadano de Durazno en jurisdicción de la Seccional 6ª de Flores.

REPRESENTANTES de Amnistía Internacional en Uruguay manifestaron que el motivo específico que llevó a la organización de dicho seminario que culmina hoy, en la Junta Departamental de Montevideo, es que actualmente el Senado uruguayo tiene a estudio el proyecto de implementación de la Corte Penal Internacional. El motivo general, es marcar una vez más la lucha de Amnistía Internacional contra la impunidad a nivel local y mundial.

El Estatuto de Roma fue firmado y ratificado por Uruguay. Pero ahora la discusión está centrada en la implementación del mismo. No obstante, el Parlamento dilató su tratamiento, ya que en enero del presente año, el Ejecutivo envió el proyecto al Senado y todavía no fue analizado por la comisión correspondiente.

En tal sentido, integrantes de AI mantienen contacto con legisladores a fin de agilitar su

análisis parlamentario.

Marisa Ruiz, representante de AI Uruguay, sostuvo que enviaron a los representantes nacionales y al propio Ejecutivo un memorándum donde se señalan algunas críticas al actual proyecto y esperan que se concrete.

Los cuestionamientos hechos a esta iniciativa están centrados en que remite al Estatuto de Roma, y juzga al delito de tortura y desaparición forzada, siempre que se cometa de forma sistemática y masiva. Ruiz criticó que en el caso denunciado recientemente por *LA REPUBLICA* de un ciudadano de Durazno que fuera castigado por funcionarios de la Seccional 6ª de Pueblo Castro, en Flores, no está incluido en el proyecto del Ejecutivo bajo la tipificación de tortura.

Cabe recordar que este funcionario fue desnudado y encerrado en una celda con el piso cubierto de sal y empapado con orines. Tras ser golpeado

reiteradamente, amenazaron con traer a su esposa y a su madre para violarlas. Finalmente estos funcionarios policiales fueron separados de sus cargos.

Amnistía reclama "estándares altos, como cualquier sociedad democrática, de protección de los derechos humanos, específicamente, a la ciudadanía", dijo Nicolás Guigou, director de AI en Uruguay.

Se exige que se respeten los convenios internacionales, como la convención contra la tortura, que Uruguay la ratificó. Sin embargo, se advirtió que Uruguay no tipificó el delito de tortura, convirtiéndose, en su opinión, en el único país de la región que cae en dicha omisión. Propone, en este sentido, que se tipifique la desaparición forzada, "aunque sea en los casos individuales".

Ruiz acotó que Uruguay ya firmó varios convenios internacionales por lo cual estaría obligado a tipificar esos delitos. Destacó que la organización cuenta con una mesa de justicia de género, ya que a ni-

vel internacional se habla de la problemática de la violación sistemática, el embarazo forzado es un crimen de guerra.

Por su parte, la edila Bertha Sanseverino, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental, sostuvo que la existencia de esta Corte Penal Internacional, ratificada en Uruguay, genera algunos problemas, particularmente con Estados Unidos.

Recordó que en marzo del presente año, el gobierno de George Bush lanza su guerra contra Irak, y hoy el mandatario norteamericano está decidido a oponerse a este instrumento legal, que podría llegar a procesar a responsables de delitos de lesa humanidad y genocidio que se estuvieran cometiendo en las distintas guerras.

La edila precisó que el gobierno de EEUU está presionando a los distintos gobiernos para que no apliquen este convenio internacional bajo la amenaza de quitar la ayuda económica. ■